

**COLE & CO**

**Boletín informativo N° 7  
Febrero 2026**

# **Impuesto al patrimonio para personas jurídicas durante el año gravable 2026**

Mediante el Decreto 0173 del 24 de febrero de 2025, el Gobierno nacional creó un impuesto al patrimonio de carácter extraordinario para la vigencia 2026 para financiar la atención de la emergencia económica, social y ecológica declarada previamente mediante el Decreto 0150 de 2026. Los responsables de este impuesto son las personas jurídicas y sociedades de hecho que sean contribuyentes de renta.

El tributo se causa por la posesión de un patrimonio líquido igual o superior a 200.000 UVT (\$10.047.480.000) al 1 de marzo de 2026. La tarifa general será del 0.50%, pero se incrementará al 1.6% para instituciones financieras, aseguradoras, comisionistas de bolsa, empresas dedicadas a la extracción de carbón o petróleo entre algunas otras.

En el cálculo del impuesto, los contribuyentes podrán excluir de la base gravable el valor neto de sus acciones en sociedades nacionales, los activos fijos inmuebles adquiridos y/o destinados al mejoramiento ambiental, entre otros.

El impuesto se declarará el 1 de abril de 2026 (una vez la DIAN expida el formulario respectivo). En esta fecha también se pagará el 50% del impuesto. El 50% restante se pagará el 4 de mayo de 2026.

Como medida anti-elusión, el Decreto establece una regla especial para el caso de las sociedades que participan en procesos de escisión entre la entrada en vigencia del Decreto y el 1 de marzo de 2026, con el fin de prevenir que tal operación persiga o tenga como efecto la no causación o pago del impuesto.

**Gregorio Alzate, abogado**  
**Área Derecho Tributario, Aduanero y Cambiario.**

CORPORATE AND LEGAL CONSULTING

---

**COLE & CO**

---

CONSULTORIA LEGAL Y CORPORATIVA

Boletín con fines informativos.  
No constituye asesoría de un caso específico.  
Cada caso deberá analizarse de manera individual  
para concluir la recomendación precisa.

COLE&CO CONSULTORÍA LEGAL Y CORPORATIVA

+ 60 (4) 448 69 90 | + 57 314 872 5649

coleycoinforma@coleycolegal.com || <https://www.cole-coabogados.com/>

Cra 22 # 17-325 Kilómetro 5 Vía Las Palmas - Ofi. 747 Edificio Access Point / Medellín / Colombia

Calle 93 # 18-28 Oficina 401 Edificio 93.18 Centro Empresarial / Bogotá / Colombia

 COLE&CO

 @cole\_coabogados